



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (17/12/25)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Planillas de registro de la Ejecución Parcial del Presupuesto General de la Administración Municipal - Ejercicio 2025.

Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas para estudiarlas conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza N° 937/25, relativo al Presupuesto 2026.

- Documentación inherente al balance financiero del primer semestre de la COTELVO Ltda., así como a la inspección realizada por el ENRESS, en respuesta al pedido realizado mediante Nota de Presidencia N° 143/25.

Cabe señalar que dicho requerimiento se efectuó a raíz del ingreso del Proyecto de Ordenanza N° 934/25 del DEM, que plantea una actualización del Cuadro Tarifario Unificado de los servicios de agua potable y desagües cloacales para el primer cuatrimestre de 2026. Al respecto, en la mañana de este martes, en el marco de la Comisión de Gobierno y Seguridad, el Concejo se reunió con referentes de la Concesionaria de ambas prestaciones.





Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

○ NOTAS RECIBIDAS

- Del ISPI N° 4026 "Sma. Virgen Niña", invitando al acto de graduación de sus egresados.
- De la Comisión Directiva del Club de Abuelos, expresando gratitud por la Mención Manuel Ocampo Samanés otorgada en ocasión de conmemorarse el 147º aniversario de nuestra ciudad.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del **bloque UNIÓN POR LA PATRIA** (ediles Bajú y Zoloaga):
 - **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar que se arbitren las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 918/08, que obliga a los propietarios de inmuebles, edificios y/o construcciones (terminadas o sin terminar) o baldíos ubicados dentro del radio urbano a mantenerlos limpios y en buen estado de salubridad.
 - **PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME** sobre el sistema de monitoreo de la ciudad (cantidad, ubicación y estado de las cámaras de vigilancia).

Esgrimidos los argumentos y tras un fluido intercambio, se sometieron a votación, resultando aprobados por unanimidad como **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 94/25 y PEDIDO DE INFORME N° 50/25**.



○ DESPACHOS

- De la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD-DESPACHO N° 15/25:** Dictamen favorable, por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 935/25 del DEM, relativo a la firma de un Contrato de Comodato con la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) para el funcionamiento de su oficina en el Local N° 2 la Terminal de Ómnibus. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad como **ORDENANZA N° 1793/25**.

○ MOCIONES VERBALES

- **Daina Ramírez** —teniendo en cuenta que diciembre es un mes festivo que invita a celebrar y que, a su vez, trae aparejada una alta carga emotiva— planteó la necesidad de requerir al DEM que, a través de las áreas correspondientes, diseñe e implemente una campaña integral de prevención y concientización articulando cuatro ejes fundamentales: consumos responsables, seguridad vial, acompañamiento emocional y salud mental, con el objetivo de garantizar el cuidado colectivo de nuestra comunidad.



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- **María Belén Zoloaga**, por su parte, estimó oportuno demandar tareas de limpieza y mantenimiento del espacio verde existente al Este de la Terminal de Ómnibus, en pos de mejorar la estética urbana del acceso a nuestra ciudad y, fundamentalmente, garantizar condiciones óptimas de higiene y salubridad para los vecinos y usuarios de la referida dependencia.
- A su tiempo, **Diego Bajú**, atento al inminente arribo de la temporada estival, ponderó menester consultar por el estado de avance de las gestiones iniciadas ante la EPE para la provisión del servicio a familias domiciliadas en el Paraje Las Mercedes y en el Barrio Juan Perón.
- Finalmente, **Mario Araujo** —en virtud de que el compromiso de habilitar la playa de camiones durante el 2025 no se ha concretado— propuso instar al Ejecutivo a que arbitre y desarrolle, de manera prioritaria, las acciones pertinentes a fin de que, a comienzos del 2026, se ponga efectivamente en funcionamiento. El edil puso énfasis en que la habilitación del predio en cuestión resulta indispensable para que el Concejo pueda avanzar en el análisis y eventual modificación de la **Ordenanza Nº 938/08**, con miras a lograr el reordenamiento de la vía pública.

Puestas a consideración, todas las proposiciones tuvieron curso favorable.

PERÍODO DE PRÓRROGA

Tal como lo establece el Reglamento Interno de la institución (artículos 26 y 27), se estipuló un **período de prórroga** hasta el martes 23 del corriente, día en el que se concretará la última sesión del año. A continuación, se detallan los temas que se abordarán en el lapso del 18/12/25 al 23/12/25:

- nuevos valores de la Ordenanza Tributaria;
- Presupuesto General de la Administración Municipal y del Concejo para el Ejercicio Económico 2026;
- actualización de los módulos de Becas de Ayuda Social al Estudiante; y,
- actualización del cuadro tarifario de los servicios de agua potable y de desagües cloacales.